

DECRETO EXENTO N° 879

PARRAL, Marzo 02 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Traslado de Encargada OMIL, Reunión con Beneficiarios OTEC y Profesor por Curso de Apicultura, el día 25 de Febrero del 2011, a la siguiente funcionaria municipal:


LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-
EDUARDO MENA RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.